

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****3734** *CONSTRUCCIONES JOSEDA, S.L.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES MANCHA BAJA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE
NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la junta general universal de socios de Construcciones Josenda, S.L.L., celebrada el 20 de junio de 2025 aprobó por unanimidad, la escisión parcial de "Construcciones Josenda, S.L.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación denominada "Inversiones Mancha Baja, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la escindida.

Los socios de la escindida participarán en el capital de la beneficiaria en la misma proporción que participan en la escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Las Mesas, 23 de junio de 2025.- El Administrador Solidario, Daniel Sánchez Salinas.

ID: A250030767-1